



REQUISITOS PARA OBTENER LA ESPECIALIDAD EN EL CMVSF:

1) Inscripción: se recibirán solicitudes en la Secretaría Administrativa del Colegio de Médicos Veterinarios correspondiente a cada Circunscripción en el período comprendido entre el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, de acuerdo al modelo previsto ad hoc.

2) Documentación a presentar:

a. *Currículum Vitae* (CV) en carácter de Declaración Jurada (se adjunta formato orientativo del mismo).

b. Documentación probatoria (en correspondencia a lo expresado en el CV): se solicitará a todas/os las/los postulantes. en soporte magnético y deberá ser enviada a las siguientes direcciones de correo electrónico de cada una de las circunscripciones del CMVSF; 1ra. Circ.: administración@colveterinariosfe.com.ar, 2da. Circ. especialidades@cmvsf2.org

Se solicitará a los postulantes, la presentación de parte de la documentación probatoria en formato físico o copia papel, según lo determine la Primera Comisión de Especialidades, debiendo ser entregado en la Sede Administrativa del CMVSF de la correspondiente Circunscripción.

3) El postulante que aspire a obtener el título de Especialista, deberá poseer una antigüedad mínima de 4 años en el área objeto de la especialidad solicitada. Tal condición deberá ser avalada por 5 colegas matriculados en el Colegio de Médicos Veterinarios de la provincia de Santa Fe (1ra. o 2da. Circunscripción, según

corresponda) o en el correspondiente a su matriculación de residencia, de acuerdo al modelo provisto ad hoc.

4) Arancel: el postulante deberá abonar en el Colegio, al momento de la inscripción, el 50% del valor estipulado. El costo total es el correspondiente al pago anual de matrícula expresado en GAVETS y en esta primera oportunidad, el Cuerpo Directivo del CMVSF decidió otorgar una bonificación del 30 % para aquellos colegas que se encuentren con sus obligaciones al día con el Colegio.